

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.908/2019

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo mencionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de fecha 22 de octubre de 2019, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los presentes proyectos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitiva-

mente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Carcabuey: Renovación instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la Eficiencia Energética mediante utilización de TIC en casco urbano.

2. Santaella: Renovación instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED en casco urbano y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en Instalaciones Deportivas.

3. Belalcázar: Rehabilitación energética de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia energética de iluminación interior y mediante utilización de TIC, instalación solar térmica y renovación de las instalaciones para el uso térmico de la biomasa en C.P. "Sor Felipa de la Cruz".

4. Consorcio Provincial de Extinción de Incendios: Rehabilitación energética de la envolvente térmica e instalación solar térmica en los Parques de Extinción de Incendios de Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo.



Este documento, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 30 de octubre de 2019, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.